



El Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato <<IDEA GTO>> por conducto de su titular Juan Antonio Reus Montaña y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracciones V, XIV, XVII y XXII, 5, 6, 20 fracción I del Decreto Gubernativo número 64 por el que se crea el organismo público convocante y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 07 de septiembre del año 2020, tercera parte, número 179.

CONVOCA

Aceleradoras y/o incubadoras del ecosistema de innovación y emprendimiento del Valle de la Mentefactura, que busquen formarse para potenciar su talento, mejorar su oferta de servicios y adoptar mejores prácticas internacionales, para el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos de alto impacto.

OBJETIVO

El desarrollo, fortalecimiento y consolidación de las aceleradoras y/o incubadoras del Estado de Guanajuato a través de un programa de acreditación que busca fortalecer en ellas las habilidades necesarias que les permitan generar proyectos autosustentables, con mayor base tecnológica y a través de procesos exitosos ya probados en el ámbito internacional, así como brindarles apoyo para que inicien el proceso para su certificación.

Programa Level Up Incubadoras/Aceleradoras 2024

BASES

I. Perfil.

1. Querer capacitarse para desarrollar competencias especializadas en la eficiencia de procesos y mejora de oferta de servicios al ecosistema emprendedor del Estado; que busquen la adopción de mejores prácticas en modelos de participación accionaria.

INSTITUTO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRENDIMIENTO PARA LA COMPETITIVIDAD

Blvd. Mineral de Cata 1305 | Guanajuato Puerto Interior | Silao de la Victoria, Gto. México | C.P. 36275

Tel: (472) 690 2010 al (472) 690 2019 | (472) 690 2021 al (472) 690 2060

idea.guanajuato.gob.mx | [f](#) IdeaGto | [t](#) idea_gto | [i](#) ideaagto | ideaagto@guanajuato.gob.mx



II. Alcances y especificaciones.

1. La presente convocatoria tiene como alcance acreditar y formar hasta 12 aceleradoras o incubadoras en habilidades que les permitan empezar una transición como "COMPANY BUILDER" y desarrollar un profundo involucramiento con los proyectos incubados, ofreciendo así un mayor valor añadido a las startups.

El apoyo otorgado durante el programa será en especie para la formación y acreditación de 2 miembros de cada aceleradora o incubadora del Estado de Guanajuato.

2. Documentación y requisitos de acceso:

- Carta compromiso (firmada por el líder de la incubadora).
- Comprobante de domicilio de la aceleradora o incubadora en el Estado de Guanajuato, con al menos dos meses de antigüedad, contada a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.
- Currículo Vité empresarial.
- INE vigente o en su caso, tarjeta GTO contigo Sí de los 2 miembros de la aceleradora o incubadora postulados para participar en el programa.

3. La documentación deberá ser enviada a través de la plataforma:

<https://www.valledelamentefactura.com/mentefacturalo> en formato PDF en cada uno de los apartados, de manera completa y correcta a fin de que se formalice el otorgamiento del apoyo y a lo establecido en la convocatoria; todos los documentos que sean enviados deberán ser legibles, sin tachaduras o enmendaduras.

III. Criterios de evaluación y selección de las propuestas

Los perfiles que cumplan con los requisitos de acceso, serán seleccionados (hasta 12 aceleradoras o incubadoras).

Nota: en caso de desistimiento y siempre y cuando cumpla con todos los requisitos se podrá entregar el apoyo en orden de prelación

INSTITUTO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRENDIMIENTO PARA LA COMPETITIVIDAD

Blvd. Mineral de Cata 1305 | Guanajuato Puerto Interior | Silao de la Victoria, Gto. México | C.P. 36275

Tel: (472) 690 2010 al (472) 690 2019 | (472) 690 2021 al (472) 690 2060

idea.guanajuato.gob.mx | ideaGto | idea_gto | ideagto | ideagto@guanajuato.gob.mx



IV. Montos máximos de apoyo

Apoyo en especie

V. Requisitos para formalizar el apoyo

Cumplir con la totalidad de la documentación solicitada en esta convocatoria.

Para recibir la acreditación será necesario cumplir con los criterios que determine la empresa capacitadora.

VI. Prórroga

No aplica

VII. Periodo durante el cual estará abierta la convocatoria y se recibirán propuestas.

Actividad	Fecha	Medio
Publicación de la Convocatoria	15 de julio 2024	Página IDEA GTO
Periodo de recepción de propuestas	Periodo de recepción 15 julio al 15 de agosto de 2024 a las 23:59 horas (hora centro de México) o hasta recibir los primeros 12 perfiles.	A través de la siguiente Plataforma: https://www.valledelamentefactura.com/mentefacturalo
Cierre de recepción de propuestas	15 de agosto de 2024 a las 23:59 horas (hora centro de México) o hasta recibir los primeros 12 perfiles. *No serán consideradas las propuestas entregadas posterior a esta fecha.	

INSTITUTO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRENDIMIENTO PARA LA COMPETITIVIDAD

Blvd. Mineral de Cata 1305 | Guanajuato Puerto Interior | Silao de la Victoria, Gto. México | C.P. 36275

Tel: (472) 690 2010 al (472) 690 2019 | (472) 690 2021 al (472) 690 2060

idea.guanajuato.gob.mx | IdeaGto | idea_gto | ideagto | ideagto@guanajuato.gob.mx



VIII. Horarios de recepción, atención, así como los medios para recibir las propuestas.

Deberán entregarse en cualquier horario de lunes a domingo en la plataforma mencionada anteriormente, y el día de cierre hasta las 23:59 horas.

IX. Contacto

Cualquier duda respecto a la presente Convocatoria, deberá ser compartida al correo electrónico:

maegonzale@guanajuato.gob.mx

Así como al teléfono 01(472) 6902021 a las extensiones 257, 274 y 286, en un horario de 10:00 a 16:00 horas.

X. Confidencialidad y manejo de la información La información que se reciba y se genere con motivo de la presente convocatoria, está sujeta a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, por lo que será pública con excepción de los datos personales.

XI. Propiedad intelectual

Es obligación del postulante beneficiado, proporcionar la información requerida y dar crédito a IDEA GTO, en propuestas, publicaciones, materiales para conferencias, exhibiciones, material audiovisual, y otros productos resultantes del apoyo.

INSTITUTO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRENDIMIENTO PARA LA COMPETITIVIDAD

Blvd. Mineral de Cata 1305 | Guanajuato Puerto Interior | Silao de la Victoria, Gto. México | C.P. 36275

Tel: (472) 690 2010 al (472) 690 2019 | (472) 690 2021 al (472) 690 2060

idea.guanajuato.gob.mx | [f](https://www.facebook.com/ideaGto) ideaGto | [t](https://twitter.com/idea_gto) idea_gto | [i](https://www.instagram.com/ideagto) ideagto | ideagto@guanajuato.gob.mx



XII. Consideraciones generales y situaciones no previstas

Aquella documentación que deba ser clasificada como confidencial o reservada deberá ser expresamente identificada por el postulante beneficiado detallando las partes o secciones que deban ser clasificadas con base en las leyes mencionadas.

*Consulta nuestros avisos de privacidad en las ligas siguientes:
<https://idea.guanajuato.gob.mx/wpcontent/uploads/2022/01/Aviso-de-Pivacidad-ProgramaValle-de-la-Mentefactura-GuanajuatoIntegral.pdf>;
<https://idea.guanajuato.gob.mx/wpcontent/uploads/2022/01/Aviso-de-PivacidadPrograma-Valle-de-la-Mentefactura-GuanajuatoSimplificado.pdf>.

Emitida en el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, 15 de julio de 2024

Mtro. Juan Antonio Reus Montaña.

Titular de la Dirección General de IDEA GTO

INSTITUTO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRENDIMIENTO PARA LA COMPETITIVIDAD

Blvd. Mineral de Cata 1305 | Guanajuato Puerto Interior | Silao de la Victoria, Gto. México | C.P. 36275

Tel: (472) 690 2010 al (472) 690 2019 | (472) 690 2021 al (472) 690 2060

idea.guanajuato.gob.mx | [f](#) IdeaGto | [t](#) idea_gto | [@](#) ideagto | ideagto@guanajuato.gob.mx